



## **II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas**

*La tecnología como elemento de optimización de los  
servicios de información legislativa a  
nivel nacional*

**Mtra. Estela Morales Campos  
Con la colaboración del Lic.  
Roberto Garduño Vera, en la  
Comisión de Estudio  
correspondiente**

**Centro Universitario de  
Investigaciones  
Bibliotecológicas**

**Universidad Nacional Autónoma  
de México**

INFOBILA

Toluca, Estado de México  
18-20 de junio de 1992

## LA TECNOLOGIA COMO ELEMENTO DE OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION LEGISLATIVA A NIVEL NACIONAL

Los servicios de información legislativa se contemplan en dos escenarios, los que se producen con la información propiamente legislativa, (decretos, leyes, debates, acuerdos, etc.) y los que se demandan de otras áreas del conocimiento, que son objeto de estudio y reglamentación por el propio Poder Legislativo.

Cada entidad federativa produce información sobre su localidad, cada uno de los Congresos genera leyes, decretos y acuerdos de observancia local; pero la actividad legislativa del Estado, se apoya tanto en la información producida en la Entidad, como en la que, no importando su procedencia es útil y reelevante a la actividad del Legislador.

Dependiendo de la materia objeto de legislación será el material que se demande, además de la teoría y antecedentes jurídicos correspondientes, que puede ser la producida por el Estado o la de carácter federal, o la de otra entidad federativa que pueda o deba ser consultada, pero al mismo tiempo el legislador y sus ayudantes necesitarán conocimiento de la materia objeto de ley, por lo que demandarán información de muchos y variados temas nacionales y universales.

Ante esta situación la Biblioteca Legislativa debe responder a dos esferas del conocimiento: la jurídico-legislativa y la general.

Para dar respuesta a estas demandas se tienen dos alternativas:

- a) Tener en la propia Biblioteca lo que en un momento dado se necesite y
- b) Tener la producción legislativo-jurídica básica, teórica y federal y toda la obra legislativa de la Entidad, más un núcleo básico de conocimiento de tipo general, y además la posibilidad de acceso a las fuentes de información más específicas, independientemente del lugar donde se encuentren.

La opción a tener todo lo que se requiere es muy difícil y costosa de lograr, y sólo las grandes Bibliotecas de países de gran tradición en el uso de información lo han logrado, como ejemplo pondríamos la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

La opción b es la que tiene más posibilidades de implementación en países que no tienen una buena infraestructura en Bibliotecas Legislativas, pero que sí cuentan con la voluntad y el interés de ingresar a un mundo informado ya que están conscientes de la necesidad de usar información para un buen ejercicio legislativo en beneficio de su comunidad. }

Para llevar a cabo este último tipo de Biblioteca, en la actualidad contamos con dos elementos que nos facilitan el acceso a información que se encuentra distante de nuestro lugar de trabajo, que son: la tecnología y las telecomunicaciones.

Entre las tecnologías de la información, la computadora se ha vuelto básica e indispensable para un manejo más eficiente de información y una oportuna recuperación de la misma. Para su adopción e integración en los procesos y servicios de la Biblioteca hay que considerar los siguientes aspectos:

- El tipo de problemas que puede resolver.
- La capacidad de almacenamiento de datos.
- Los dispositivos donde pueda almacenar la información.
- El lenguaje de programación.
- Los formatos de captura.
- La forma en que entran los datos.
- La organización de acceso de la información.
- Las formas y formatos de recuperación.

La computadora nos apoya en todos los procesos de la biblioteca, como son la adquisición de libros, el control de suscripciones, los procesos de organización, el registro y administración de los préstamos, y la consulta de la información: la construcción de bases de datos y el acceso a estas bases instaladas en la propia Biblioteca o a las bases remotas. (1)

Tan indispensable como la computadora, en toda empresa y por supuesto en la Biblioteca Legislativa es el fax, que con la ayuda del teléfono nos da una copia exacta, de imagen y tamaño del documento original, transmitido a distancia, como una llamada telefónica.

Complementando las acciones de la computadora en el acceso a la información está ahora el CD-Rom y el equipo lector del mismo. El CD-Rom es un nuevo dispositivo electrónico que es un medio en donde se puede registrar y grabar información, música e imágenes. Para registrar información ha sido un auxiliar muy importante y en esos pequeños discos podemos tener importantes bases de datos de una gran cantidad de registros, que podremos imprimir de acuerdo con nuestras necesidades.

Otra ayuda electrónica que va a la par de la computadora y que nos ayuda a tener acceso a la información es el correo electrónico, que mediante sistemas de comunicación entre una red de computadores, permite dejar mensajes a individuos o grupos en los que se cuida la confidencialidad y el momento y lugar en que se pueden leer. El correo electrónico permite a los usuarios intercambiar correspondencia y mensajes. En la Biblioteca podemos usarlo para solicitar información, compra de artículos y publicaciones. (2)

El acceso a los documentos (lámina 1) y a la información ha evolucionado como consecuencia de los avances tecnológicos; ahora no solo buscamos en las fuentes bibliográficas que tenemos en la Biblioteca, sino que tenemos que recurrir a otras bibliotecas o agencias proveedoras de información y para esto son fundamentales las telecomunicaciones y las computadoras.

En el área de las telecomunicaciones son fundamentales, desde el teléfono hasta los satélites; en México desde hace varios años contamos con el Sistema de Satélites Morelos, que son un gran apoyo para la transmisión de datos, y muy pronto contaremos con el Sistema Solidaridad.

Estos satélites propician la red pública de transmisión de datos en México TELEPAC, que a su vez apoya la transmisión de información, las redes públicas y privadas, el teleproceso y el acceso a bases de datos nacionales e internacionales (3)

Este brevíssimo panorama de la tecnología útil al uso de información, permite a las bibliotecas en general y a las Legislativas en especial planificar sus servicios bibliotecarios en tres niveles, los que se ofrecen como producto de la colección propia de la Biblioteca, los que van a apoyarse en la colección de la Entidad Federativa; los que van a depender de servicios de tipo nacional e internacional.

A partir de que la Biblioteca Legislativa se integre a redes de Bibliotecas, y redes de telecomunicación podrá tener acceso a la información que requiera, independientemente de la ubicación; y asimismo las otras bibliotecas con las que se tengan convenios podrán tener acceso a la información de nuestra Biblioteca.

Entre las relaciones bibliotecarias que debe propiciar la Biblioteca Legislativa deberán estar:

- a) La Biblioteca Universitaria de su Entidad, la Biblioteca Pública Central Estatal, las Bibliotecas y Centros de Información Especializados de su propio Estado, de la región y del país. (Véase lámina 2)
- b) Los productores de bases de datos legislativas como el propio Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad de Colima, la Suprema Corte de Justicia, entre otros. (Véase lámina 3)
- c) Los servicios de información nacional y los enlaces con la información internacional en línea o a través de los CD-Rom como SECOSI, CONACYT, el Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM, la Biblioteca Central de la UNAM y la Biblioteca Central de la Universidad de Colima (4) (Véase lámina 4

d) Los servicios bibliotecarios de otros países que nos auxiliarán con la información variada que requieren los proyectos y leyes que se dictaminan en un Congreso como pueden ser la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, la Biblioteca Nacional del Reino Unido, la Biblioteca Legislativa de Montpellier, entre otros. (Véase lámina 5, 6 y 7).

Como podemos ver en este mundo global, las telecomunicaciones han jugado un papel preponderante y en el campo de la información podemos mejorar mucho nuestros servicios si planeamos como parte integral de ellos a las tecnologías y las telecomunicaciones, a fin de estar en posibilidades de compartir lo que nosotros tenemos y beneficiarnos de lo que tienen los demás, mediante sistemas cooperativos que nos permitan hacer un uso más óptimo de nuestros recursos económicos, humanos y bibliográficos.

ESTELA MORALES CAMPOS

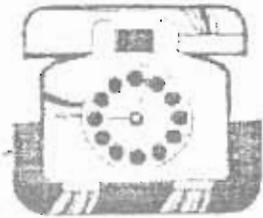
Junio 19, 1992.

1. Walker, Roger S. A fondo informática básica. Madrid, Anaya Multimedia, 1988. p. 26 - 31.
  2. Amat, Nuria. La biblioteca electrónica Salamanca; Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Pirámide, 1990. 208 p. p. 67-69.
  3. Landeros Ayala, Salvador. "El sistema de satélites Morelos y la era de la información" En : Congreso Nacional de Bases de Datos y Redes de Comunicación. México, UNAM, 1987.
  4. Directory of Online Databases. Detroit, Cuadra-Gale, 1991 (vol.12 núm. 3 - 4 July 1991) p. 693-698.
- "Legislación al Día (DIALEX)" Proyecto Archivo General de la Nación - Universidad de Colima, 1991. Folleto.
- "El CD-ROM y las tesis del Poder Judicial" Excelsior Sa. parte. Sec. A p. 1 martes de mayo 1992.

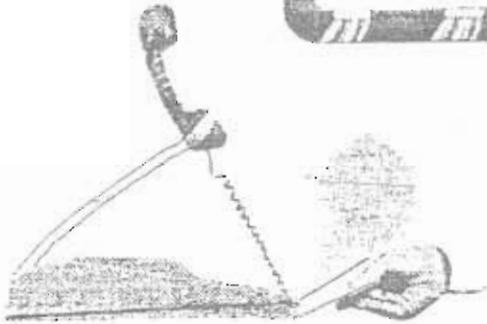
# Tecnología útil a las Bibliotecas Legislativas



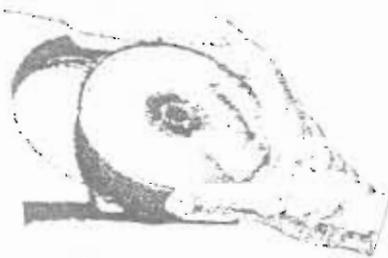
Computadora



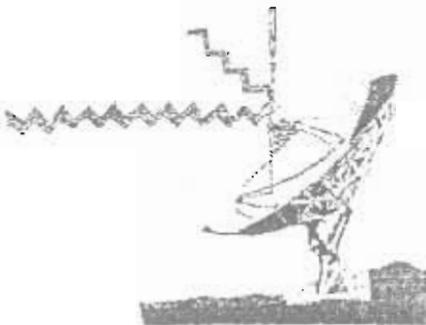
Teléfono



Fax



CD-Room

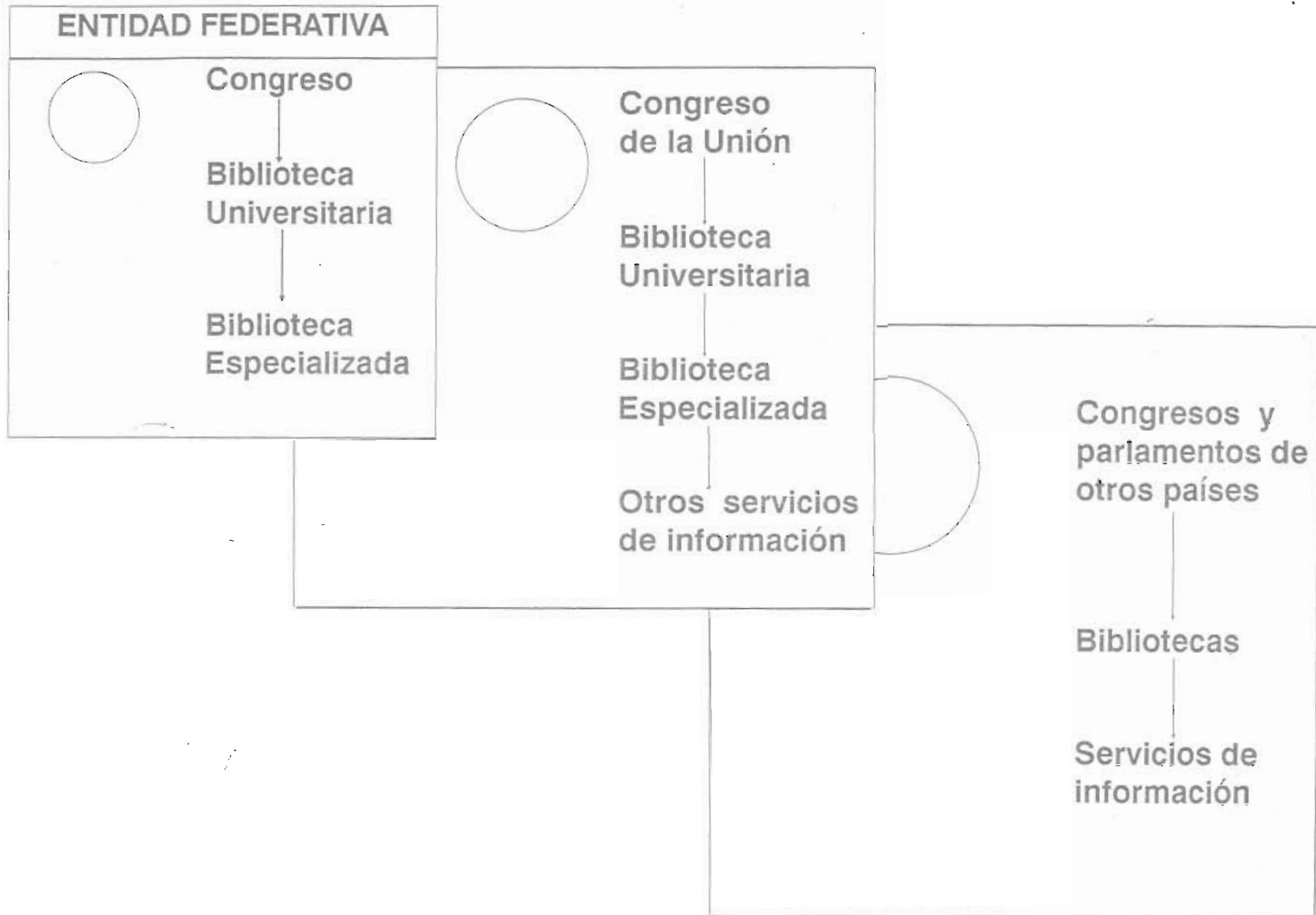


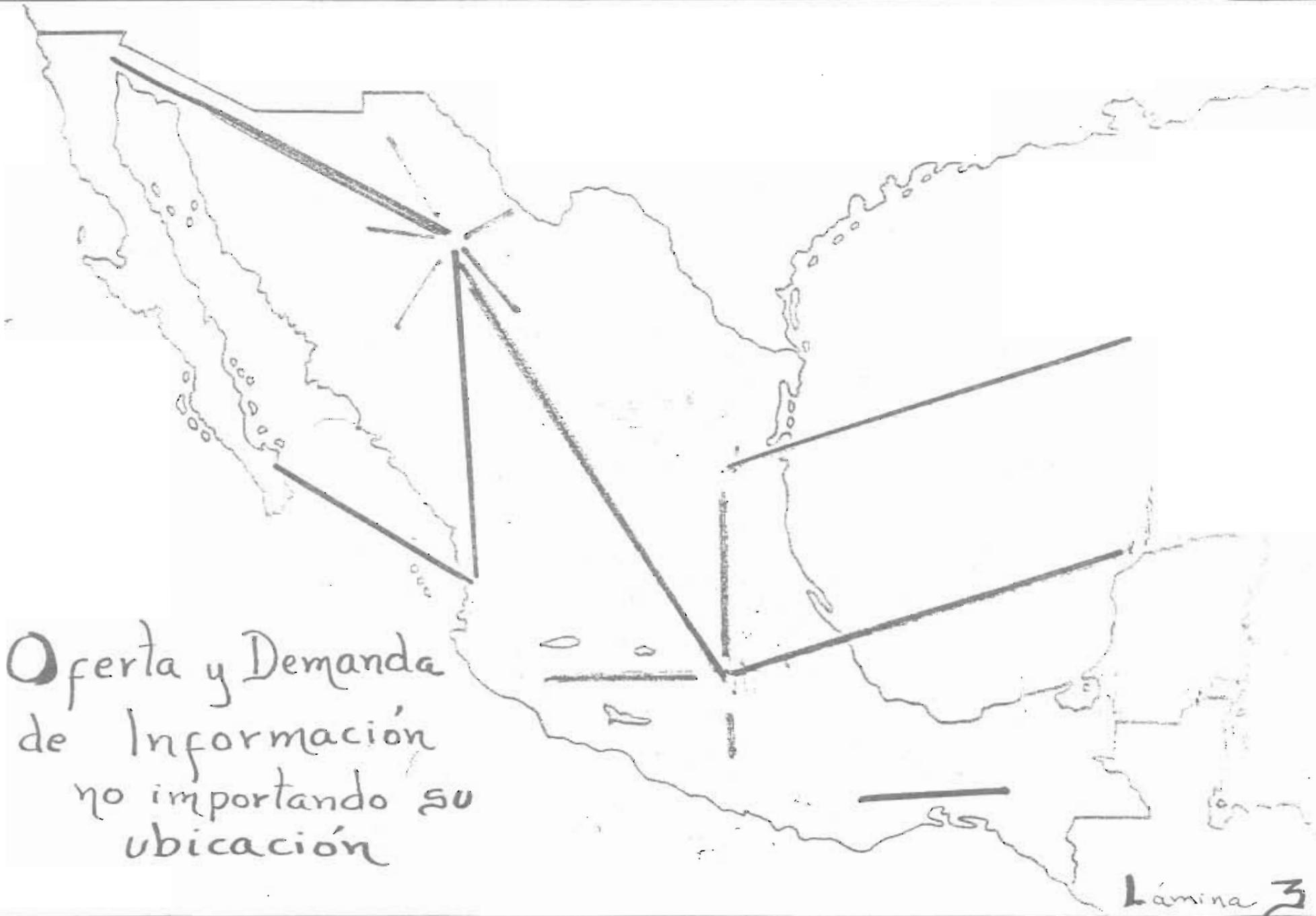
Satélite

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A  
C  
I  
O  
N



# LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA Y SU INTERDEPENDENCIA INFORMATIVA





NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

AÑO \_\_\_\_\_

GRUPO \_\_\_\_\_



## Bases de datos mexicanas útiles a los legisladores

<b>UNAM JURE</b>	<b>Legislación Nacional</b>
	<b>Constituciones políticas (reformas, adiciones, modificaciones)</b>
	<b>Leyes, tratados, códigos, reglamentos, decretos, acuerdos de 1970 a la fecha</b>
	<i>Las fuentes se encuentran en el IJJ-UNAM</i>
<b>DIALEX</b>	<b>Legislación al día</b>
	<b>Disposiciones legales publicadas en el Diario de la Oficial de la Federación desde 1917</b>
	<i>Las fuentes se están en el Archivo General de la Nación</i>
<b>Las tesis del Poder Judicial</b>	<b>Jurisprudencia de 1917-1991</b>
	<i>Material de consulta en la Suprema Corte de Justicia</i>

## Bases Legislativas en el Mundo

Alemania	3	Japón	2
Australia	25	Luxemburgo	1
Bélgica	4	Nueva Zelanda	7
Canadá	75	Noruega	1
China	1	Portugal	3
Comunidad Europea	18	Suecia	26
Dinamarca	1	Reino Unido	8
España	8	Estados Unidos	
Finlandia	1	Federal	195
Francia	13	Estatal	122
Holanda	1		317
Irlanda	1		
Italia	25	<i>Directory of OnLine Data Bases 1991</i>	

Lámina 6